



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/45/556
11 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Tema 56 k) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Conceptos y políticas de seguridad con fines defensivos

Nota del Secretario General

De conformidad con la resolución 44/116 P de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1989, se ha recibido de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas una comunicación de fecha 7 de septiembre de 1990 que se reproduce en el anexo a la presente nota.

Anexo

INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS ESTADOS
UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS

[Original: ruso]
[7 de septiembre de 1990]

1. En la Unión Soviética existe el convencimiento de que el fin de la "guerra fría" y la transición hacia un período de paz cualitativamente nuevo en las relaciones internacionales presuponen la creación de un nuevo modelo de seguridad, que debería orientarse no a la acumulación de armamentos sino a su reducción sistemática, así como al empleo exclusivo de métodos políticos para resolver las diferencias que pudieran surgir entre los miembros de la comunidad internacional. La evolución satisfactoria de ese proceso dependerá de la medida en que vaya acompañado de manera sistemática de una transformación adecuada de las políticas de los Estados en materia de seguridad. Al mismo tiempo, en las circunstancias imperantes aumenta la importancia de que se comprendan correctamente y se puedan prever los objetivos y las intenciones de los Estados y sus aliados en las esferas militar y política, objetivos que se recogen en su forma más concentrada en las doctrinas militares de los Estados. Por consiguiente, en estos momentos el examen de esas doctrinas adquiere un carácter de particular importancia.

2. En 1987 la Unión Soviética elaboró y aprobó una nueva doctrina de defensa militar. Esa doctrina consiste en un sistema de actitudes básicas aprobadas oficialmente sobre la prevención de la guerra, los proyectos militares, la preparación de la defensa del país y de las fuerzas armadas de la URSS para rechazar toda agresión, y los medios de librar una lucha armada en defensa del Estado.

3. En la doctrina militar soviética hay dos aspectos orgánicamente relacionados entre sí: uno es político y el otro, militar y técnico.

4. La esencia política de la doctrina se manifiesta en las siguientes propuestas cruciales:

- La URSS no vincula su presente y su futuro a la solución de los problemas internacionales por medios militares. Rechaza incondicionalmente la guerra como medio para resolver las controversias y los conflictos internacionales, sean económicos, políticos, ideológicos o de otra índole. Las controversias internacionales deben resolverse por métodos pacíficos y medios políticos. En las circunstancias actuales, la guerra ha perdido toda validez como medio de concretar objetivos políticos, y ha pasado a ser inadmisibles e inaceptable.
- A juicio de la Unión Soviética, la defensa de la paz es un tema de máxima importancia para toda la humanidad. Nunca, en circunstancia alguna, será la primera en emprender acciones militares contra otro Estado, ni recurrirá a ese tipo de acciones a menos que sea objeto de una agresión, de un ataque militar. Jamás será la primera en utilizar las armas nucleares.

- La URSS no constituye una amenaza para nadie ni tiene la intención de atacar a nadie. No tiene pretensiones territoriales con respecto a ningún Estado del mundo ni considera que ningún pueblo sea su enemigo. Muy por el contrario, estamos dispuestos a relacionarnos con todos los países del mundo sobre la base del respeto mutuo de nuestros intereses, de la seguridad y de la coexistencia pacífica.
- La URSS considera que su propia seguridad es un elemento integrante de la seguridad general, en condiciones de igualdad para todos, y la vincula con el fin de la carrera de armamentos y el logro de un desarme real. En nuestros planes no hay ningún elemento que pueda vulnerar la seguridad de ningún otro Estado. Respetamos y seguiremos respetando estrictamente todas nuestras obligaciones internacionales, que dimanen de la Carta de las Naciones Unidas, de diversos tratados multilaterales y bilaterales y de acuerdos entre Estados, así como de las normas universalmente aceptadas que rigen las relaciones internacionales.
- La formación y preparación de las fuerzas armadas soviéticas está subordinada a la meta de prevenir la guerra. Sobre la base de que en estos momentos el equilibrio militar aproximado existente en la actualidad es, por ahora, un factor decisivo para impedir el estallido de una guerra, la URSS procurará lograr que ese equilibrio se mantenga, pero en un nivel cada vez más bajo. La URSS no aspira a la supremacía militar y considera que la reducción mutua de los armamentos es un objetivo de importancia histórica.

5. El aspecto militar y técnico de la doctrina militar soviética se basa en los principios políticos antes enunciados y comprende temas tales como los proyectos de defensa, el suministro de pertrechos a las fuerzas armadas, la determinación de las formas y procedimientos que se han de aplicar para rechazar posibles actos de agresión, y la preparación de las fuerzas militares y navales para alcanzar esos objetivos.

6. La Unión Soviética no sólo ha proclamado su doctrina de defensa militar, sino que la aplica sistemáticamente. De conformidad con esa doctrina, se están utilizando nuevos criterios con respecto a la dotación de personal de las fuerzas armadas, su estructura y el desarrollo militar en general, sobre la base del principio de la suficiencia razonable para la defensa.

7. En relación con las armas estratégicas ofensivas, ese principio entraña el logro de un equilibrio aproximado de ese tipo de armas entre la URSS y los Estados Unidos. La estructura de esas armas puede ser diferente, pero su capacidad potencial, en cualquier nivel de reducción, debe ser comparable.

8. A partir de esta posición, la Unión Soviética celebra conversaciones con los Estados Unidos sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas y está dispuesta a alcanzar un acuerdo sobre reducción aún más profundas y radicales.

9. Consideramos que las fuerzas armadas convencionales suficientes para la defensa son elementos bélicos que permiten rechazar una posible agresión, pero que no pueden emplearse para lanzar un ataque ni llevar a cabo operaciones ofensivas en gran escala. Esto significa dar a las fuerzas armadas una estructura no ofensiva;

reducir el número de tropas de choque; reagrupar y distribuir las fuerzas armadas de modo de atender las tareas de defensa; y reducir el nivel de la producción militar, los gastos militares y la actividad militar en general.

10. La Unión Soviética ya está aplicando la decisión, que anunció en las Naciones Unidas en 1988, de reducir unilateralmente sus tropas y sus armamentos. De conformidad con esa decisión, para el año 1991 las fuerzas armadas de la Unión Soviética se habrán reducido en 500.000 efectivos, 10.000 tanques, 8.500 sistemas de artillería y 820 aviones de guerra.

11. Hasta ahora, en cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio, la Unión Soviética ha eliminado por completo los misiles de corto alcance y está terminando de destruir los misiles de alcance intermedio. Al mismo tiempo, la Unión Soviética, en una iniciativa unilateral, ha comenzado a retirar del territorio de otros países partes en el Tratado de Varsovia un número importante de cargas nucleares tácticas y ha propuesto que se emprendan conversaciones específicas sobre armamentos nucleares tácticos en Europa.

12. En forma paralela a la reducción de las fuerzas militares y armamentos, la estructura de las fuerzas armadas soviéticas se está transformando con un criterio defensivo. Se ha reducido el número de distritos militares, de ejércitos y de divisiones de índole general. Está cambiando, asimismo, la proporción entre los medios ofensivos y defensivos, en favor de estos últimos, y se han eliminado los grupos operacionales móviles.

13. Se está modificando el sistema de preparación de las academias militares de la Unión Soviética, de manera que sea más abierto; hay, asimismo, intercambios de experiencia en cuanto a la organización de la capacitación no sólo con los ejércitos de los países aliados y neutrales sino también con representantes de los ejércitos de los Estados miembros de la OTAN. La Unión Soviética reconoce abiertamente la utilidad de ampliar y estrechar sus contactos militares y los contactos entre soldados, oficiales y generales de distintos ejércitos para que se conozcan mejor y para eliminar los prejuicios ideológicos del período de la "guerra fría".

14. Se ha reducido el número de maniobras en gran escala. La Unión Soviética es partidaria de que se adopten medidas de amplio alcance para limitar la magnitud de las actividades militares y hace un llamamiento para que los países se abstengan de realizar maniobras que, por su escala, sean difíciles de diferenciar de despliegues militares verdaderos.

15. En el período 1989-1990 el volumen de la producción militar de la Unión Soviética se redujo casi en un 20%. En 1990 el presupuesto de defensa en la Unión Soviética fue de 71.000 millones de rublos, es decir un 8,2% menor que en 1989.

16. Con la evolución actual se están creando las condiciones para abandonar el modelo de los bloques y la división de los países en campos enemigos. Esta evolución responde a los intereses de los pueblos de vivir en armonía, sin barreras artificiales ni enemistades ideológicas. Por consiguiente, la Unión Soviética y

sus aliados consideran imprescindible hacer una revisión del carácter y las funciones del Tratado de Varsovia por lo que, en junio del presente año en una reunión del Comité Político Consultivo, adoptaron una resolución relativa a la transformación gradual de esa alianza en una alianza política.

17. Celebramos las medidas paralelas adoptadas por los países miembros de la OTAN en relación con la reforma de la Alianza del Atlántico Norte, enunciadas en la Declaración de Londres, y estamos dispuestos a estudiar con un espíritu sumamente constructivo las nuevas ideas que se exponen en ella en relación con el fortalecimiento de la seguridad.

18. La Unión Soviética está a favor de establecer una mayor apertura y transparencia en el ámbito militar. Ello permitiría disipar muchas preocupaciones y a ver con más claridad las posibilidades de llegar a una nueva fórmula para garantizar la seguridad. En ese sentido, propugnamos que los Estados elaboren un sistema de medidas de fomento de la confianza y de verificación, así como criterios y parámetros unificados de información, incluida la utilización, por las Naciones Unidas, de un sistema normalizado de presentación de informes sobre gastos militares.

19. Es de gran importancia que se haga un examen a fondo y una comparación de los conceptos de defensa de los Estados. La Unión Soviética y sus aliados fueron los promotores del seminario sobre doctrinas militares que se celebró en enero y febrero del corriente año. El seminario constituyó una importante y singular medida de fomento de la confianza en materia militar y política y un nuevo paso significativo para alcanzar una mayor franqueza en el accionar militar y superar "la imagen del enemigo". Dio un impulso más a las negociaciones de Viena y a todo el proceso de desarme. Acogimos con beneplácito la propuesta de los Estados miembros de la OTAN de que se celebre otro encuentro de esa índole. Consideramos que debería tener por objeto pasar de los puntos de vista y valoraciones preestablecidos a una Europa en que las doctrinas militares fueran de un carácter puramente defensivo.

20. La Unión Soviética propugna la globalización del proceso de desarme. Ello supone que tanto en las negociaciones a nivel multilateral se incluyan todas las categorías de armamentos como que todos los países contribuyan debidamente a lograr los objetivos del desarme, incluso modificando sus conceptos militares y políticos.

21. Estamos convencidos de que para estudiar a fondo la cuestión de los conceptos y políticas de seguridad con fines defensivos se debe aprovechar en toda su extensión el potencial de las Naciones Unidas en materia de desarme, en particular el de la Primera Comisión de la Asamblea General y el de la Comisión de Desarme. También parecen bien fundadas las propuestas del Secretario General de que se haga un estudio sobre el particular. La Unión Soviética estima que la inclusión de las Naciones Unidas en el diálogo sobre esta cuestión estimularía la participación activa de todos los Estados en la creación de un nuevo sistema de seguridad internacional orientado hacia la paz.